



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 69/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
PEDRO PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 07 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal año 2015 presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2015 a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Cédula de Identidad N° Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, a contar del 26 de enero al 13 de febrero de 2015.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM
- Personal